

ASUNTO

Autorización para contratar los trabajos relativos al mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de aire acondicionado, calefacción y ventilación del inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Roque Estrada Reynoso en Zacatecas, Zacatecas, para el ejercicio 2022.

ANTECEDENTES

- a) La Casa de la Cultura Jurídica con el apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física (DGIF), inició las gestiones para el procedimiento de contratación del mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de aire acondicionado contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2022.
- b) Se consideró el costo estimado proporcionado por la DGIF mediante correo electrónico remitido el 28 de marzo de 2022, después de solicitar la actualización del costo estimado en atención a los acuerdos de la reunión de trabajo del 23 de marzo de 2022, que derivaron en la adición de conceptos al catálogo original.
- c) Se realizó la invitación a cuatro de prestadores de servicios, mediante correo electrónico: Grupo Azteca Construcciones, S.A. de C.V., Simric, S.A. de C.V., Héctor González Rodríguez y Juan Carlos Torres Nava.
- d) Se llevó a cabo visita al sitio el miércoles 23 de marzo de 2022 a las 12:00 horas y reunión de trabajo para aclarar dudas respecto al mantenimiento ese mismo día a las 12:30 horas, a través de la plataforma Microsoft Teams en las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica, con personal de la DGIF y los prestadores de servicio: Juan Carlos Torres Nava y Héctor González Rodríguez.
- e) Se estableció que la entrega de cotizaciones sería vía correo electrónico el lunes 28 de marzo de 2022 en el horario de 9:00 a 18:30 horas.
- f) Esta Casa de Cultura Jurídica en Zacatecas recibió vía correo electrónico el lunes 28 de marzo de 2022, las cotizaciones de los prestadores de servicio que participaron en la reunión de trabajo.
- g) Se realizó el dictamen técnico y análisis comparativo de precios ofertado.

JUSTIFICACIÓN

Mantener en condiciones óptimas y funcionales las instalaciones del aire acondicionado, calefacción y ventilación de la Casa de la Cultura Jurídica en Zacatecas, Zacatecas, para brindar un servicio de calidad a los usuarios y asistentes a eventos y actividades jurídicas.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 43, fracción V, 46, 47 fracción IV, 95, 96, 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019; Artículos 6 fracción VIII, 64 del Acuerdo General de Administración VII/2008, del nueve de diciembre de 2008, ambos acuerdos del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de los prestadores de servicio	Conceptos a Cotizar	DICTÁMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
JUAN CARLOS TORRES NAVA	M.A.A.01 a M.A.A.12, M.C.A.A.01	DESFAVORABLE	DESFAVORABLE
HÉCTOR GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	M.A.A.01 a M.A.A.12, M.C.A.A.01	FAVORABLE	FAVORABLE

RESOLUTIVO

Una vez realizado los dictámenes resolutivos técnico y económico, se determina, que en virtud de haber cumplido con los requerimientos técnicos establecidos en el catálogo de conceptos emitido por la DGIF y en la reunión de trabajo del 23 de marzo de 2022 y presentar una propuesta solvente al encontrarse en un 3.06% por debajo del costo estimado por el área técnica, proceder a autorizar la adjudicación de los trabajos del mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de aire acondicionado, calefacción y ventilación a:

Empresa	Subtotal	I.V.A.	Total	UMAS
HÉCTOR GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	\$ 63,026.00	\$ 10,084.16	\$ 73,110.16	655.02

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la contratación se elaborará contrato simplificado correspondiente.
La ejecución de los trabajos será de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente hábil a la formalización (firma) del Contrato Simplificado, por parte del prestador del servicio y a la puesta a disposición del inmueble.
Los trabajos se ejecutarán en un evento durante el mes de mayo de 2022.
Se realizará el pago del 100% posterior al término y aceptación de los trabajos.
La garantía de los trabajos deberá considerarse a 11 meses a la entrega recepción de los trabajos realizados.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

C.P. BEATRIZ FCA. GONZÁLEZ PIÑA NEVÁREZ
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

MTRO. JOSÉ ABEL VÁZQUEZ VILLALOBOS
DIRECTOR DE LA CCJ